

CARTEL DE CITACIÓN

LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO, OBLIGACION DE MANUTENCIÓN Y
CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
TRUJILLO.

HACE SABER:

A la ciudadana **MARIA AUXILIADORA HIDALGO DE VILORIA**, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de identidad N° **V-3.463.078**, siendo su último domicilio, en la Calle Principal, Casa N° 46. Sector Pedro Emilio Carrillo, parroquia Mercedes Díaz del Municipio Valera estado Trujillo, que por auto dictado en el **EXPEDIENTE N° 29.733. DEMANDANTE: STYBENZON ENRIQUE GARCIA DEMANDADO MARÍA AUXILIADORA HIDALGO DE VILORIA.- MOTIVO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUBSIDIARIAMENTE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS.- FECHA DE ENTRADA: 08 DE AGOSTO 2022** de conformidad con lo previsto en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que comparezca por ante este Juzgado de la causa, personalmente y asistidos de Abogados o Apoderados, dentro de los quince (15) días de Despacho siguientes a que conste en autos la última actuación ordenada que con relación al presente cartel se haga (fijación, publicación y consignación), a darse por citados en el referido proceso. Con la advertencia, que si no comparece dentro del mencionado lapso, se le nombrará Defensor con quien se entenderá su citación y demás actos del proceso.

Valera, Tres (03) de Noviembre de 2023
212° y 163°

ELJUEZ PROVISORIO,

ABOG. JOSE MIGUEL ARAYAN CHACON

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

ABOG. MARISOL LUGO

Expediente N° 29733
JMAC/ML/ap